



## b) Oposiciones y concursos

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

**RESOLUCIÓN de Alcaldía 2021-0205, de 4 de marzo de 2021, del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, por la que se aprueba definitivamente la lista de admitidos y excluidos en relación con las pruebas de selección de personal para la creación de una bolsa de empleo de la categoría profesional de operario de limpieza, en régimen de personal laboral.**

Vista la Resolución de Alcaldía 2021-0073, de 25 de enero, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal para la creación de una bolsa de empleo de la categoría profesional de operario de limpieza, en régimen de personal laboral.

Resultando que en el Informe emitido por Secretaria, se acredita que finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas, no se han presentado alegación alguna, ni por los aspirantes excluidos del proceso, ni de recusación al Tribunal.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía 2020-0874, de 29 de octubre, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón en relación con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.— Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de aspirantes admitidos:

1. Álvarez Sánchez, Fernando.
2. Andrés Blocona, Susana.
3. Baeta Fleta, María Pilar.
4. Barrera Tello, María Ángeles.
5. Beltrán de Dios, Ana.
6. Biel Félez, María Ángeles.
7. Briceño Márquez, Jenny.
8. Burillo Coma, José Javier.
9. Clavel Cases, Rosa.
10. Cortes Acín, María Teresa.
11. Espitia Sutachan, Irma Catalina.
12. Esteban Sánchez, Felisa.
13. Fraile Abad, David.
14. Galicia Florentín, María Pilar.
15. García Capapey, María Soledad.
16. García Ibáñez, Carmen Visitación.
17. Gargallo Soriano, María Pilar.
18. Gómez Hernández, Magdalena.
19. Gracia Sáenz de Navarrete, María Elena.
20. Gracia Valencia, David.
21. Lahoz Peguero, María Dolores.
22. Lausín Lacarta, María Ángeles.
23. López Sancho, Teresa.
24. Loris Sánchez, María Teresa.
25. Lorite González, Alexandra María.
26. Marco Velázquez, Begoña.
27. Martínez Martínez, Samanta.
28. Martínez Monguilot, María Pilar.
29. Martínez Morcillo, Concepción.
30. Martínez Pina, José Luis.
31. Mayor Peña, Paola.
32. Molpeceres Castrillo, Óscar.



33. Montiel Gómez, Juan Luis.
  34. Muñoz Fernández, Dora Graciela.
  35. Negrodo Gimeno, Alexandra.
  36. Negrodo Gimeno, Laura.
  37. Oliva Mendo, José Manuel.
  38. Ossa Orozco, María Luz.
  39. Ossa Orozco, Luz Omaira.
  40. Pacheco Aguado, Blanca.
  41. Paramio Martínez, Alicia.
  42. Pellejero Ambroj, Saray.
  43. Pradas Mir, Juan Carlos.
  44. Pueyo Pomed, M.<sup>a</sup> Catalina.
  45. Puy Sorrosal, María Jesús.
  46. Ribero Aranda, Sara.
  47. Rios Ardila, Melany.
  48. Roca Campo, Miguel Ángel.
  49. Rodríguez Campos, Luz María.
  50. Rodríguez, Francisca Antonia.
  51. Roso Val, Beatriz.
  52. Roy Garza, Ángel.
  53. Sánchez Marco, Paula.
  54. Vázquez Buenavida, Lourdes.
  55. Yñigo de los Río, Florencio Jaime.
  56. Zamora Hernández, Ángel.
- Relación de aspirantes excluidos: Ninguno.

Segundo.— La realización de la prueba práctica será el día 13 de abril de 2021, a las 8:30 horas, en la Sala Miguel Fleta de esta localidad, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "B", de acuerdo con la Resolución de 24 de febrero de 2020, de la Directora del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón.

Los aspirantes son convocados en grupos de 3, cada 15 minutos, entre las 8:30 y las 13:00 horas, al fin de evitar aglomeraciones en la entrada a la sala y en el desarrollo de la prueba, con arreglo a la siguiente distribución:

Cod	Nombre interesado	Hora
1.	Álvarez Sánchez, Fernando	13:00
2.	Andrés Blocona, Susana	13:00
3.	Baeta Fleta, María Pilar	8:30
4.	Barrena Tello, María Ángeles	8:30
5.	Beltrán de Dios, Ana	8:30
6.	Biel Felez, María Ángeles	8:45
7.	Briceño Márquez, Jenny	8:45
8.	Burillo Coma, José Javier	8:45
9.	Clavel Cases, Rosa	9:00
10.	Cortes Acín, María Teresa	9:00
11.	Espitia Sutachan, Irma Catalina	9:00
12.	Esteban Sánchez, Felisa	9:15
13.	Fraile Abad, David	9:15
14.	Galicia Florentín, María Pilar	9:15
15.	García Capapey, María Soledad	9:30
16.	García Ibáñez, Carmen Visitación	9:30
17.	Gargallo Soriano, María Pilar	9:30
18.	Gómez Hernández, Magdalena	9:45
19.	Gracia Sáenz de Navarrete, M. <sup>a</sup> Elena	9:45
20.	Gracia Valencia, David	9:45
21.	Lahoz Peguero, María Dolores	10:00
22.	Lausín Lacarta, María Ángeles	10:00
23.	López Sancho, Teresa	10:00
24.	Loris Sánchez, María Teresa	10:15



25.	Lorite González, Alexandra María	10:15
26.	Marco Velázquez, Begoña	10:15
27.	Martínez Martínez, Samanta	10:30
28.	Martínez Monguilot, María Pilar	10:30
29.	Martínez Morcillo, Concepción	10:30
30.	Martínez Pina, José Luis	10:45
31.	Mayor Peña, Paola	10:45
32.	Molpeceres Castrillo, Oscar	10:45
33.	Montiel Gómez, Juan Luis	11:00
34.	Muñoz Fernández, Dora Graciela	11:00
35.	Negredo Gimeno, Alexandra	11:00
36.	Negredo Gimeno, Laura	11:15
37.	Oliva Mendo, José Manuel	11:15
38.	Ossa Orozco, María Luz	11:15
39.	Ossa Orozco, Luz Omaira	11:30
40.	Pacheco Aguado, Blanca	11:30
41.	Paramio Martínez, Alicia	11:30
42.	Pellejero Ambroj, Saray	11:45
43.	Pradas Mir, Juan Carlos	11:45
44.	Pueyo Pomed, M. <sup>a</sup> Catalina	12:00
45.	Puy Sorrosal, María Jesús	12:00
46.	Ribero Aranda, Sara	12:00
47.	Ríos Ardila, Melany	12:15
48.	Roca Campo, Miguel Ángel	12:15
49.	Rodríguez Campos, Luz María	12:15
50.	Rodríguez, Francisca Antonia	12:30
51.	Roso Val, Beatriz	12:30
52.	Roy Garza, Ángel	12:30
53.	Sánchez Marco, Paula	12:45
54.	Vázquez Buenavida, Lourdes	12:45
55.	Yñigo de los Río, Florencio Jaime	12:45
56.	Zamora Hernández, Ángel	13:00

Tercero.— Publicar la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante La Alcaldesa. de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en otra circunscripción, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

La Puebla de Alfindén, 4 de marzo de 2021.— La Alcaldesa, Ana Isabel Ceamanos Lavilla.